

B A N D O

DÑA.ROSARIO LOSA MARTINEZ ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO

H A G O S A B E R:

Que a partir del **1 de Junio y hasta el 21 de Agosto de 2023**, estarán puestos al cobro, en periodo voluntario los recibos del ejercicio 2023, correspondientes a:

IMPTO.S/BIENES INMUEBLES NATURALEZA URBANA.

IMPTO.S/BIENES INMUEBLES NATURALEZA RUSTICA.

Los contribuyentes podrán realizar el pago de sus recibos en cualquier oficina de Unicaja Banco, Banco de Santander y Kutxabank, dentro del plazo señalado, presentado en ventanilla la comunicación que, a tal efecto, les será enviada a su domicilio.

Una vez transcurrido dicho plazo se pasará el cobro por vía ejecutiva, más los gastos que esto pudiera originar.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden domiciliar sus recibos personándose en el servicio de Intervención, o a través de correo electrónico urbana@laredo.es

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

